

Acta

de la sesion celebrada por la Junta de Gobierno
del Gran Teatro del Liceo convocada en ella
D. José Fernando Povres con
Intervencion de C

Notario

D. Josep Salp. Barcelona 18 Mill
1882



Num. 422.

En la Ciudad de Barcelona a las 8½ de la noche
del dia 18 de Abril de 1868. Con intervención de mi D. José
Sallp Notario del Colegio territorial de esta Ciudad vecino de
la misma y los testigos en la conclusión nombrados se reunió
en el salón de sesiones de la Junta de Gobierno de la
sociedad de tres accionistas del Gran Teatro del Liceo, los señores
de la misma D. Estanislao Gassó y Taur, concejal
y Presidente, D. José Maria Pera y Gabril abogado
y vice presidente y los vocales D. Manuel de Carvallo y de
Muñoz, D. Ramon Retsch y Caser, D. Pedro Martínez
y Nidal, D. Francisco Sant y Medina y D. Camilo
Girona y Agapit, del comercio, vecinos todos de esta Capital.
Hallándose así reunidos los expresados señores compare-
ció el nombrado Sr. Rovira y manifestó que aparte de los
esfuerzos practicados le habría sido imposible hasta el preuen-
te hacerse con los fondos necesarios para completar el de-
pósito que confiaba poder entregar el lunes o martes próximos
otros 10.000. P. cuenta del mismo depósito y propuso llenar
los 30.000 Reales por medio de una garantía hipoteca-
ria sobre una finca en el término de esta Ciudad, intención
que procuraría encontrar la misma cantidad en metalino, auya

ESTADO DE MEXICO
1801-1802

propucion fue dechada por la Sunta de Goberno la
vista de la qual manifestó el Sr. Presidente que á fin de salvar
la responsabilidad que tenian para con la ciudad de Puebla
ciertas y en virtud de lo sucedido en la anterior sesion, debia de
clarar como declaraba que dicho Sr. Poirier habia perdido
ya los 1000\$ que habia entregado a cuenta del deposito y an-
timo su derecho a la liquidacion y que el dia 25 del corriente
mes se publicaria una subasta para el acuerdo del esperado
teatro, hasta cuyo dia la Sunta de Goberno para complacer
a dicho Poirier aguardaria el que pudiere robar el derecho
a la liquidacion mediante que entregue en deposito los 40000\$ que
faltaban aun congujar; mas como hubiere suplicado el propio Sr.
Poirier que se aplazase la publicacion de la nueva subasta
hasta el 30 del presente mes, asegurando para entonces la reali-
zacion del complemento de dicho deposito, por fin la Sunta
de Goberno por un acto de magnanimidad, resolvio acceder a
ello, pero confirmando la declaracion de que en dicho 30 que
darian perdidos el deposito de 1000\$ y todo derecho por parte
del mismo Sr. Poirier a la liquidacion, en el caso de no quedar
efectuado por completo el deposito de los 3000\$. Con lo que se
levanto la sesion de la qual levanto el presente auto a instan-
cia del Sr. Presidente quien lo firma conocido del suerto
Notario siendo presentes por testigos D. Ricardo Tidal
y D. Salvador Paez vecinos de esta Ciudad a los cuales

3
he leido integralmente su contenido ante de firmarse por
elección de los mismos, a pesar de autorizártelos la ley para
que, de cuya facultad les he advertido previamente. De
todo lo que doy fe = el Gobernador = D. Gómez de Salazar